



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

12549

Licitación para la contratación del suministro de maquinaria para la lavadería de la Residencia Llar d'Ancians del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

En cumplimiento del artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se hace pública la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: SUB 12/17

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: suministro de maquinaria para la lavadería de la Residencia Llar d'Ancians del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales
- b) División por lotes: sí
 - LOT 1 - 1 Máquina planchadora a bandas de gas.
 - LOT 2 - 1 Máquina lavadora industrial.
 - LOT 3 - 2 Máquinas secadoras a gas.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: no.
- d) Duración del contrato: dos meses desde la formalización del contrato

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: :135.654,42 €, IVA excluido.

5. Garantías

- a) Provisional: no.
- b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante).

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971 498804
- e) Telefax: 971 761669
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas.

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no





b) Otros requisitos: figuran en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: DECIMOQUINTO (15) día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación
 - 1ª Entidad: Registro General del IMAS
 - 2ª Domicilio: C/ General Riera, 67
 - 3ª Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de la oferta:

- Propuesta económica: 71 puntos
- Plazo de entrega: 15 puntos
- Plazo de garantía: 9 puntos
- Estabilidad laboral: 5 puntos

13. Los pliegos que rigen esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas. Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears (BOIB núm. 186 EXT., de 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 8 de noviembre de 2017

La secretaria delegada
(BOIB núm. 109 de 05/09/2017)
M.^a Àngels Vanrell Julià

